

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de abril de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5967/14

Mediante la citada Ordenanza, se impone el nombre de Los Peregrinos de la Virgen, al espacio verde, Matrícula Catastral N° 07-25-43-3812, ubicado en Avda. Virgen del Valle y Avda. Los Terebintos.

Asimismo, la citada ordenanza determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, debe realizar una serie de obras, como la parquización y arbolado, alumbrado público, veredas, colocación de cestos de basura, bebederos banco y juegos infantiles, etc. A realizarse en el mencionado espacio verde.

En vista que hasta la actualidad no se han llevado a cabo las obras en este espacio verde, el mismo se encuentra cubierto de malezas y basurales.

A pedido de los vecinos de la zona, se solicita al Ejecutivo Municipal, de cumplimiento con lo establecido mediante Ordenanza 5967/14.

Siendo esta medida, de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 5967/14.

Artículo 2°: DE FORMA.-